

CONFERENCIA DE PRENSA: "SENTENCIA HISTÓRICA DEFINIRÁ LA VIDA Y TERRITORIO DEL PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA"

El evento busca anunciar las medidas que tomará Fenap ante el ingreso de la empresa petrolera GeoPark al lote 64, territorio ancestral del pueblo Achuar del Pastaza donde no se aplicó la consulta previa. También informará la importancia y avances de la demanda de amparo que enfrenta este pueblo indígena contra 11 entidades, entre organismos del Estado y empresas petroleras.

CONFERENCIA DE PRENSA

SENTENCIA HISTÓRICA DEFINIRÁ LA VIDA Y TERRITORIO DEL PUEBLO ACHUAR DEL PASTAZA

Los temas a tratar son los siguientes:

1. Anunciar las medidas que Fenap tomará ante el ingreso de GeoPark al lote 64, territorio ancestral del pueblo Achuar del Pastaza, donde no se aplicó la consulta previa.
2. Explicar la importancia y avances de la demanda de amparo que enfrenta este pueblo indígena contra 11 entidades, entre organismos del Estado y empresas petroleras.

Miércoles 6 de diciembre, 8 a. m.

Salón Bijao, Victoria Regia Hotel - Iquitos, Loreto

Organizan:

FENAP **fenap** FEDERACIÓN DE LA NACIONALIDAD ACHUAR DEL PERÚ

INSTITUTO INTERNACIONAL DE DERECHO Y SOCIEDAD International Institute on Law and Society - IILS 15 AÑOS Trabajando por la igual dignidad de los pueblos

Afiche de la conferencia de prensa/Diseño: IIDS

Las 45 comunidades achuares del Pastaza, representadas por la **Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (Fenap)**, nuevamente se ponen en pie de lucha para impedir el ingreso y desarrollo de actividades extractivas en su territorio ancestral. La reciente amenaza viene de la mano de **GeoPark**, empresa petrolera que consiguió desde diciembre de 2016 el permiso de exploración en el lote 64 –donde se superpone el territorio ancestral– sin el consentimiento previo, libre e informado del pueblo.

Como no es la primera vez que empresas petroleras buscan ingresar a su territorio, la Fenap inició desde 2015 una demanda de amparo contra 4 entidades –que aumentaron a 11 querellados en los últimos años–, con motivo de exigir 3 pretensiones:

la nulidad de los lotes petroleros 64, 166 y 196, establecidos en su territorio ancestral integral sin consulta previa; el reconocimiento y titulación de su territorio ancestral de manera integral; y el derecho a tener personalidad jurídica como pueblo.

Este proceso judicial es considerado histórico por ser la primera vez que en el Perú un pueblo indígena exige este tipo de demanda y porque el pueblo **Achuar del Pastaza** se ve obligado a lidiar judicialmente contra un total de 11 entidades, entre organismos del Estado y empresas petroleras.

Por todo lo expuesto, la Fenap y el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS) invitan a los medios de comunicación de Iquitos a una conferencia de prensa para informar sobre las medidas que se tomará ante el ingreso de GeoPark al lote 64.

Asimismo, el evento anunciará la importancia de la demanda de amparo que mantiene Fenap contra las 1 entidades mencionadas.

Lugar: Salón Bijao del Victoria Regia Hotel – Ricardo Palma N° 252, Iquitos.

Fecha: Miércoles 6 de diciembre de 2017

Hora: 8 a. m.

Mayor información:

- IIDS/IILS: www.derechoysociedad.org, prensaids@derechoysociedad.org

Jr. Nazca 458, Of. 101, Jesús María, Lima 11, Tel. (51-1) 330 - 9139.